

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2014**

Índice

1. Introducción	3
2. Síntesis.....	4
3. Recursos	7
3.1. Recursos por clasificación económica	7
3.2. Recursos Tributarios propios.....	9
3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto	11
4. Erogaciones	13
4.1. Gastos por su naturaleza económica	13
4.2. Ritmo de las erogaciones.....	16
4.3. Gastos por carácter institucional.....	18
4.4. Participación a Municipios.....	19
5. Resultados y financiamiento	21
5.1. Resultados	21
5.2. Financiamiento	22
6. Situación de la Deuda Pública Provincial	23
Consideraciones metodológicas.....	27

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración Pública (AP) de la Provincia de Mendoza correspondiente al primer trimestre del año 2014. En general la fuente de datos utilizada es la información publicada en el sitio Web oficial del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Es de destacar que al momento de la confección del presente informe no se ha aprobado el presupuesto para el año 2014 de la Provincia de Mendoza. El proyecto de presupuesto fue presentado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo sin que hasta el momento se haya obtenido sanción por parte del segundo¹.

Para poder seguir gestionando la provisión de bienes y servicios públicos el Ejecutivo provincial ha reconducido el presupuesto del año anterior (2013). Esto se llevó a cabo por medio del Decreto Nº 2.555, el cual fija como pauta de gastos para el 2014 el crédito vigente correspondiente al año 2013.

En el primer trimestre de 2014 las cuentas públicas AP de la Provincia de Mendoza presentaron un resultado financiero positivo de \$ 1.216,5 millones, lo que implica un 89 % más que el registrado en el primer trimestre de 2013.

Si se compara la evolución a de los recursos totales (primer trimestre de 2013 versus primer trimestre de 2014), resulta un aumento del 44,9 %, componiéndose de un incremento en los recursos corrientes del 44,9 % y el los recursos de capital del 50 %, en el período considerado.

El total de erogaciones se ha incrementado en un 36,7 % interanual. De esto, las erogaciones corrientes se han incrementado un 37,5 % y las de capital un 11,5 %.

En las secciones siguientes se sintetizarán las componentes del comportamiento del resultado del primer trimestre, así como los recursos y gastos. Luego se pasará revista a la participación a los municipios y a la situación de la deuda pública provincial.

¹ El proyecto de ley obtuvo media sanción por parte de la Cámara de Diputados, pero no obtuvo sanción definitiva en la Cámara de Senadores.

2. Síntesis

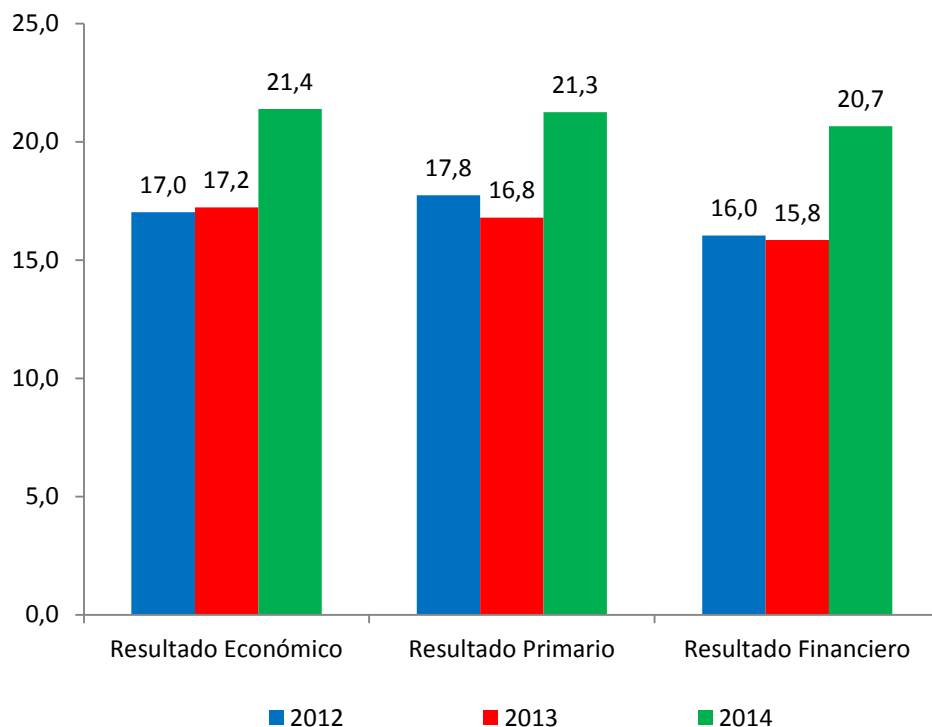
En el primer trimestre de 2014 las cuentas públicas “Administración de la Provincia de Mendoza” presentaron un resultado financiero de \$ 1.216,5 millones, lo que implica una mejora del 89 % en comparación con igual periodo del año anterior. Esto se cumple dado que el crecimiento de los recursos ha sido superior al crecimiento de los gastos. Los recursos totales (\$ 5.887,3 millones) aumentaron un 44,9 % y las erogaciones totales (\$ 4.670,8 millones) aumentaron un 36,7 %, comparando el primer trimestre de 2014 contra el primer trimestre de 2013. Esto implica un desempeño recaudatorio superior al verificado en el primer trimestre de 2013.

El resultado económico alcanza los \$ 1.259,5 millones, un 80 % más que en el primer trimestre de 2013. Esto se explica por el incremento en los recursos corrientes del 44,9 % y un crecimiento de las erogaciones corrientes de 37,5 % (comparando primer trimestre de 2014 versus igual periodo de 2013).

El resultado primario ha representado \$ 1.251,6 millones, un 83,5 % superior a lo alcanzado en el primer trimestre de 2013.

El Gráfico 1 muestra los distintos indicadores de resultado para el primer trimestre de la Administración Pública Provincial. En particular, se presentan el resultado económico, el financiero y el primario para los primeros trimestres de 2012, 2013 y 2014, como proporción de los recursos totales.

GRÁFICO 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PRIMER TRIMESTRE
(En % de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los valores superavitarios mostrados en el gráfico anterior son habituales para la ejecución presupuestaria del primer trimestre. Como se observa, los tres resultados alcanzan en 2014 una proporción de los recursos totales levemente inferior a la que presentaban en años anteriores.

Si se compara la evolución a de los recursos totales (primer trimestre de 2013 versus primer trimestre de 2014) resulta, como fuera mencionado, un aumento del 44,9 %, creciendo los recursos corrientes a una tasa del 44,9 % y el los de capital al 50 %.

Este incremento de los recursos totales, que alcanza la suma de \$ 1.825,7 millones, se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario (\$774,2 millones adicionales). Los recursos de origen nacional han disminuido su participación en el total de recursos entre los trimestres comparados, pasando del 49,5% al 47,1%. Sin embargo, el segundo rubro que más aportó al incremento en los recursos totales es el de

Coparticipación Federal con un incremento del 38,1 % en el período considerado.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento en el período considerado del 50%. Esto es explicado principalmente por un aumento en los montos girados por la Nación correspondientes al Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en \$ 25 millones, es decir un 65,4 %.

Por el lado de los gastos, como ya fuera expuesto, el total de erogaciones se ha incrementado en un 36,7 % interanual. De esto las erogaciones corrientes han aumentado un 37,5 % y las de capital un 11,5 %.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 61% del total, con un aumento del 38 % interanual. Este incremento arrastra parte de los incrementos salariales acordados durante 2013.

Con relación a las erogaciones de capital, se observa una disminución en la participación relativa entre 2013 y 2014 del 3,1% al 2,5%. A su vez, el incremento interanual fue bastante menor al resto de los ítems analizados con un 11,5%.

Las transferencias corrientes representaron en el primer trimestre de 2014 el 29,1 % del total de erogaciones contra el 27,3% de igual periodo de 2013. Su incremento relativo fue del 45,5 % y principalmente se explican por las transferencias a municipios por el régimen de participación municipal, el que se analizará en la sección correspondiente.

La participación a los 18 municipios de la provincia se ha visto incrementada un 51,1 % en el período considerado. Esto se ve explicado principalmente por el aumento en la recaudación de ingresos brutos y por el incremento en las transferencias del régimen de coparticipación federal, ambos componentes de la masa de impuestos que se participa a los municipios.

El stock de deuda consolidada valuado en pesos se ha visto incrementado al cierre del primer trimestre de 2014 un 33,4 % interanual. La composición de la deuda al cierre del primer trimestre de 2014, muestra que el 43,6 % se encuentra consolidada en pesos, el 41% en moneda extranjera, y el 15,4% restante es deuda flotante.

3. Recursos

En esta sección se abordan la totalidad de los recursos de la provincia, haciendo énfasis en la clasificación económica, su evolución interanual y algunas comparaciones con las recaudaciones de las provincias de San Juan y Córdoba.

3.1. Recursos por clasificación económica

La provincia de Mendoza durante 2013, descentralizó su órgano recaudador creando la Administración Tributaria Mendoza (ATM)² cuyos objetivos principales son la ejecución de la política tributaria de la Provincia, la administración y actualización del catastro territorial en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos, y el control técnico-financiero de la producción de petróleo y gas.

En el Cuadro 1 se puede observar la evolución comparada de los recursos de la provincia de Mendoza acumulada al primer trimestre de los años 2013 y 2014. La recaudación total aumentó el 44,9% en el período considerado.

El aumento de \$ 1.825,7 millones se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario provincial (\$ 774,2 millones adicionales). El total de recursos de origen tributario representa el 37,9 % de la recaudación total del período considerado. El resto de los recursos corrientes provinciales denominados no tributarios (principalmente regalías petrolíferas, uraníferas y gasíferas), muestran un crecimiento interanual del 48,3%, alcanzando para el caso de las regalías el 60,4%.

Los recursos de origen nacional han disminuido su participación en el total de recursos entre los trimestres comparados, pasando del 49,5% al 47,1% (primer trimestre de 2013 vs. primer trimestre de 2014). Sin embargo el segundo rubro que más aportó (en valores absolutos) al incremento en los recursos totales es el de Coparticipación Federal con un incremento del 38,1 % en el período considerado. El resto de los recursos de origen nacional muestra incrementos dispares, mientras el Fondo Nacional de Incentivo Docente presenta un crecimiento del 3,8 %; la coparticipación vial y los aportes no reintegrables, crecen al 56,7 % y 43,8 %, respectivamente.

² Ver Ley 8521 de 2013. La ATM se conformó con la Dirección General de Rentas, la Dirección de Catastro y la Subdirección de Regalías.

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE RECURSOS
ACUMULADO AL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(Millones de pesos y %)

	Ingresado - Realizado			% del Total		Diferencia	
	2012	2013	2014	2013	2014	2014-2013	
						Absoluta	%
1. Recursos Corrientes	3.195,6	4.011,1	5.811,5	98,8	98,7	1.800,4	44,9
1.1. De Origen Provincial	1.593,7	2.001,8	3.040,2	49,3	51,6	1.038,5	51,9
1.1.1. Tributarios	969,8	1.454,2	2.228,4	35,8	37,9	774,2	53,2
1.1.2. No Tributarios	623,9	547,6	811,8	13,5	13,8	264,3	48,3
1.1.2.1. Regalías	272,0	303,9	487,4	7,5	8,3	183,5	60,4
1.1.2.2. Otros	351,9	243,7	324,5	6,0	5,5	80,8	33,2
1.2. De Origen Nacional	1.601,9	2.009,4	2.771,3	49,5	47,1	762,0	37,9
1.2.1. Coparticipación Federal	998,0	1.321,1	1.824,8	32,5	31,0	503,7	38,1
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	383,6	472,3	651,4	11,6	11,1	179,1	37,9
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	28,5	43,8	45,5	1,1	0,8	1,7	3,8
1.2.4. Coparticipación Vial	16,1	16,4	25,7	0,4	0,4	9,3	56,7
1.2.5. Aportes no Reintegrables	175,7	155,7	223,8	3,8	3,8	68,1	43,8
2. Recursos de Capital	88,6	50,5	75,7	1,2	1,3	25,2	50,0
2.1. Fondo Federal Solidario	64,3	38,4	63,5	0,9	1,1	25,1	65,4
2.2. Otros	24,3	12,1	12,2	0,3	0,2	0,1	0,9
Total	3.284,2	4.061,6	5.887,3	100,0	100,0	1.825,7	44,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento en el período considerado del 50%. Esto es explicado principalmente por el incremento en los montos girados por la nación por el Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en 25,1 millones de pesos, es decir un 65,4 % en el período considerado.

Del análisis anterior se desprende que la provincia ha aumentado su autofinanciamiento si se comparan los datos del primer trimestre de 2013 con el mismo periodo de 2014. Esto se puede resumir con el ratio de autofinanciamiento que considera la recaudación de origen

provincial sobre el total de recursos. En el Cuadro 2 se puede observar la evolución favorable de este indicador, considerando el primer trimestre de cada año:

**CUADRO 2
AUTOFINANCIAMIENTO
PRIMER TRIMESTRE**

	2012	2013	2014
Auto financiamiento = Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,485	0,493	0,516

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

3.2. Recursos Tributarios propios

En el Cuadro 3 se puede observar la evolución de los principales recursos tributarios recaudados por la Provincia para el período bajo análisis. Cabe aclarar que parte de los montos recaudados se participan a los municipios como se verá en el apartado correspondiente.

El total recaudado de los impuestos provinciales asciende a \$ 2.228,42 millones para el primer trimestre de 2014, lo que representa un incremento del 53,24% con relación a igual período de 2013.

Este incremento se encuentra por encima de las estimaciones de variaciones de precios, situación que hace presumir que han tenido efecto las modificaciones en materia impositiva vinculadas a mejoras en la gestión y cambios en la ley impositiva y la ley de avalúos. Estas modificaciones incluyen, entre otras, incrementos de alícuotas, montos de multas y valuación fiscal para vehículos e inmuebles.

En el Cuadro 3 se puede observar que el impuesto sobre los ingresos brutos (ISIB) es el principal componente de la recaudación de los impuestos provinciales. Este representa el 80,2% de los recursos propios del primer trimestre de 2014. La participación se mantiene en los mismos valores que 2013 (80 %). A su vez, es el principal impulsor del aumento interanual con el 53,6 %.

El resto de impuestos muestra en conjunto un crecimiento cercano a los \$ 150 millones. El impuesto inmobiliario y sellos y tasas de justicia corresponden a una menor participación en el total pero con incrementos del 29,9 % y del 60,5 %, respectivamente.

El impuesto automotor con una menor participación relativa ha tenido un incremento en la recaudación de casi el doble respecto de igual periodo del año anterior (96,2%).

CUADRO 3
PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
PRIMER TRIMESTRE
(Millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia 2014-2013	
	2013	2014	2013	2014	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	1.163,0	1.786,8	80,0	80,2	623,9	53,6
1.1.1.2. Automotor	35,7	70,0	2,5	3,1	34,3	96,2
1.1.1.3. Inmobiliario	125,5	163,1	8,6	7,3	37,6	29,9
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	126,0	202,3	8,7	9,1	76,3	60,5
1.1.1.5. Otros Tributarios	4,0	6,2	0,3	0,3	2,2	53,7
Total	1.454,2	2.228,4	100,0	100,0	774,2	53,24

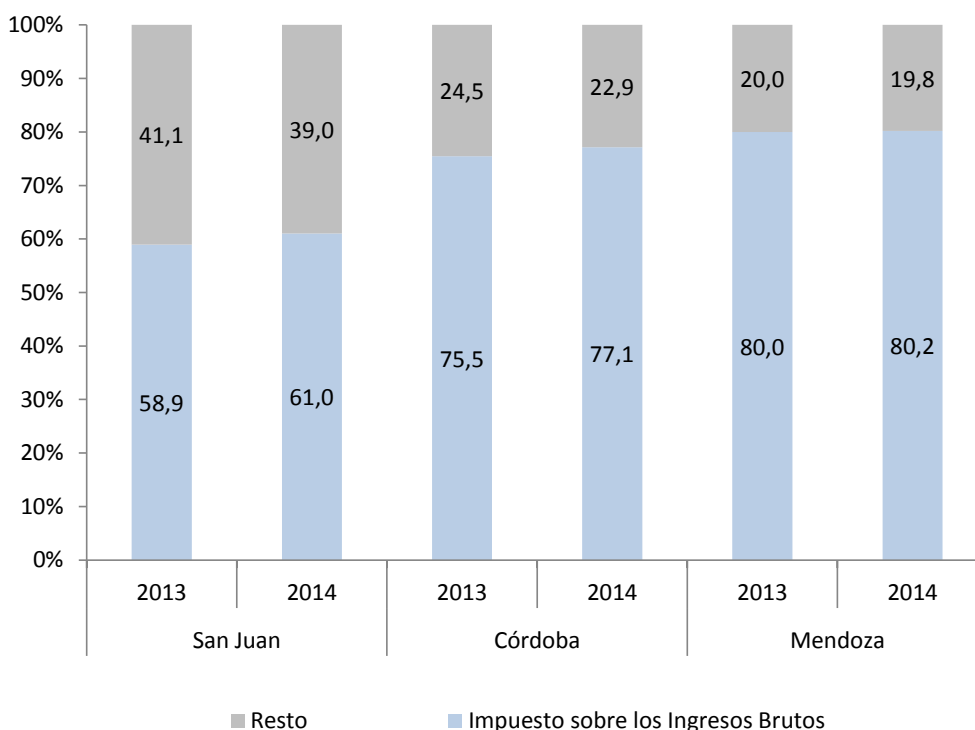
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza con relación a la participación relativa del impuesto sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el Gráfico 2.

De las tres provincias, en Mendoza, es en la cual se observa el mayor grado de participación, con valores del 80% para ambos trimestre.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas se ha incrementado la participación relativa de la recaudación del ISIB entre el primer trimestre de 2013 y el mismo periodo de 2014.

GRÁFICO 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
PRIMER TRIMESTRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto

A continuación se detalla el porcentaje de ejecución del presupuesto de recursos para el primer trimestre de 2014. Del Cuadro 4 se depende que del total de recursos previstos para el año 2014, en el primer trimestre se ha recaudado el 27,7 %.

Un análisis en detalle arroja que las regalías tienen el mayor porcentaje de ejecución, un 34,2 %, seguida de los recursos tributarios de origen provincial con un 32,1 % de recaudado respecto a lo previsto en el presupuesto.

Por otro lado, los recursos de capital ingresados representan en el primer trimestre sólo un 12,4 % de lo previsto para el ejercicio 2014.

CUADRO 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
(Millones de pesos y %)

	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
1. Recursos Corrientes	20.632,0	5.811,5	28,2
1.1. De Origen Provincial	9.886,8	3.040,2	30,8
1.1.1. Tributarios	6.942,7	2.228,4	32,1
1.1.2. No Tributarios	2.944,1	811,8	27,6
1.1.2.1. Regalías	1.423,3	487,4	34,2
1.1.2.2. Otros	1.520,8	324,5	21,3
1.2. De Origen Nacional	10.745,2	2.771,3	25,8
1.2.1. Coparticipación Federal	6.414,6	1.824,8	28,4
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	2.504,9	651,4	26,0
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	170,5	45,5	26,7
1.2.4. Coparticipación Vial	83,0	25,7	31,0
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.572,2	223,8	14,2
2. Recursos de Capital	611,4	75,7	12,4
Total	21.243,3	5.887,3	27,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Erogaciones

En relación a los gastos es de destacar que durante al momento de la confección del presente informe, la provincia no cuenta con una ley de presupuesto votada por la Legislatura provincial.

En esta razón, el ejecutivo provincial para poder seguir gestionando y asegurar el normal desenvolvimiento administrativo de la provincia ha realizado la reimplantación del presupuesto del ejercicio 2013 por medio del Decreto Nº 2.555 de 2013³.

A continuación se detalla la ejecución de erogaciones para la provincia en el primer trimestre de 2014. Adicionalmente se realizan algunas comparaciones con las provincias de San Juan y Córdoba.

4.1. Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro 5, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente para los años 2013 y 2014. A su vez, se realiza una comparación entre los primeros trimestres de 2014 y 2013.

El gasto total se ha incrementado en un 36,7 % interanual. De esto las erogaciones corrientes se han incrementado un 37,5 % y las de capital un 11,5 %. El monto ejecutado en el primer trimestre de 2014 asciende a \$ 4.670,8 millones.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 61,7 % del total, con un incremento del 38 % interanual. Este incremento arrastra parte de incrementos salariales convenidos durante 2013.

Las transferencias corrientes le siguen en términos relativos y absolutos, alcanzado en el primer trimestre de 2014 el 29,1 % del total de erogaciones, casi 2 puntos porcentuales por encima de 2013. Su incremento relativo fue del 45,5 % y principalmente se explican por las trasferencias a municipios con motivos del régimen de participación municipal que se analizará en la sección correspondiente.

³El artículo primero del Decreto 2555 de 2013 establece:

Artículo 1º - Reimplántese para el Ejercicio 2.014 el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por la Ley 8.530, correspondiente al año 2.013 en sus créditos vigentes, hasta tanto se cuente con la respectiva Ley de Presupuesto 2.014.

Es de destacar la caída en rentas a la propiedad en la ejecución comparada (8,9 %), esto se debe a la menor cantidad de intereses y gastos de la deuda pública.

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSES.

CUADRO 5
EJECUCIÓN COMPARADA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos y %)

	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2013	2014	2013	2014	2014-2013	
					\$	%
3. Erogaciones Corrientes	3.311,5	4.552,1	96,9	97,5	1.240,6	37,5
3.1. Remuneraciones al Personal	2.088,4	2.882,8	61,1	61,7	794,4	38,0
3.2. Gastos de Consumo	250,3	275,4	7,3	5,9	25,1	10,0
3.3. Rentas a la Propiedad	38,6	35,2	1,1	0,8	-3,4	-8,9
3.4. Transferencias Corrientes	932,7	1.357,2	27,3	29,1	424,5	45,5
3.4.1. A Municipios	590,3	886,6	17,3	19,0	296,3	50,2
3.4.2. Resto	342,4	470,6	10,0	10,1	128,2	37,5
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	1,5	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Erogaciones de Capital	106,5	118,7	3,1	2,5	12,2	11,5
4.1. Bienes de Capital	3,1	5,1	0,1	0,1	2,0	64,5
4.2. Trabajos Públicos	71,5	59,5	2,1	1,3	-12,0	-16,8
4.3. Transferencias de Capital	10,9	21,6	0,3	0,5	10,7	98,8
4.4. Otras	21,1	32,6	0,6	0,7	11,5	54,6
Total	3.418,0	4.670,8	100,0	100,0	1.252,8	36,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación a las erogaciones de capital se observa una disminución en la participación relativa entre 2013 y 2014 del 3,1% al 2,5%. A su vez, el incremento interanual fue menor

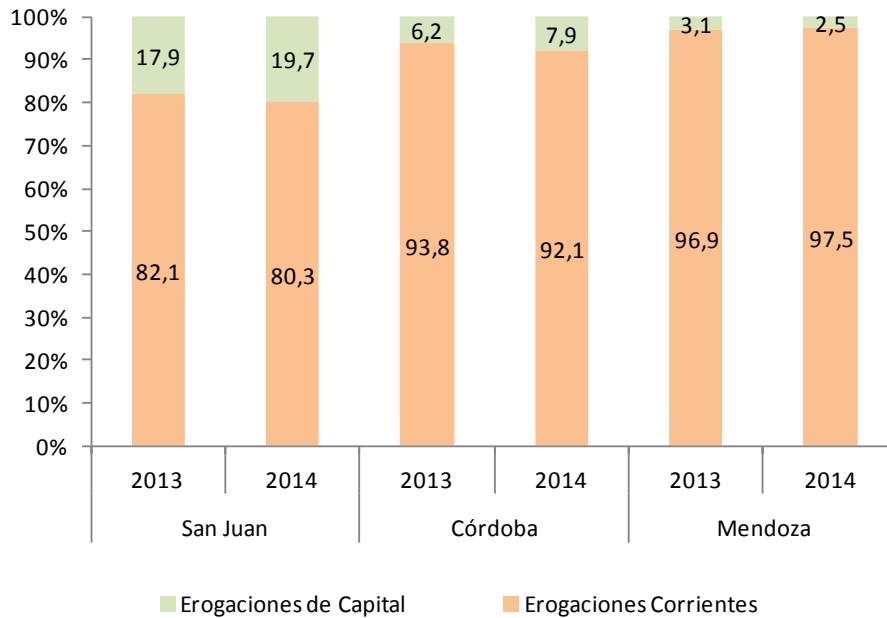
al registrado por los gastos corrientes, con un 11,5%, fuertemente influenciado por la caída del 16,8 % de la partida de Trabajos Públicos⁴.

Se puede verificar en comparación con las provincias de San Juan y Córdoba la baja participación de las erogaciones de capital respecto de las erogaciones totales. En el Gráfico 5 se muestra la proporción de las erogaciones corrientes y de capital como proporción de las erogaciones totales para las provincias de Mendoza, San Juan y Córdoba.

La provincia de Córdoba ha incrementado la proporción de las erogaciones de capital sobre las erogaciones totales, pasando del 6,2 % en el primer trimestre de 2013 al 7,9% en el primer trimestre de 2014. Por último, la provincia de San Juan es la que muestra la mayor proporción de erogaciones de capital sobre erogaciones totales, incrementando los ratios del 17,9 % a 19,7 %, en el período considerado.

⁴ Según el texto ordenado del nomenclador presupuestario de la Provincia, Decreto 3159 de 1979, la partida Trabajos Públicos comprende el *Conjunto de inversiones reales en proyectos. Se entiende por proyecto la obra o el conjunto de obras necesarias y suficientes para crear o restituir una dada capacidad de producción de bienes o servicios.*

GRÁFICO 5
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL COMO % DE EROGACIONES TOTALES
PRIMER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

4.2. Ritmo de las erogaciones

Al momento de la redacción del presente informe se encuentra aún sin aprobar la ley de presupuesto provincial (como se señaló anteriormente, tenía media sanción de la Cámara de Diputados pero fue objetado en el Senado). Por ello, el PE ha reconducido el presupuesto del ejercicio anterior (2013). Lo que se presenta en el Cuadro 6 en la columna “Presupuesto” corresponde al presupuesto reconducido.

El Cuadro 6 muestra el porcentaje de ejecución para los distintos tipos de erogaciones según la clasificación económica. Se observa que el total de erogaciones se ha ejecutado en un 19,4 % en el primer trimestre. Esto se compone de una 22,1 % de ejecución de las erogaciones corrientes y un 4,3 % de las erogaciones de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes el concepto de transferencias corrientes a municipios es el que más se ha ejecutado con mayor ritmo, con un 27,3 % de lo presupuestado. Las remuneraciones al personal presentan una ejecución del 23,5 %.

En relación a las erogaciones de capital, y en línea con lo dicho precedentemente, estas presentan una baja ejecución. Este magro comportamiento responde a una ejecución del 1,9 % en bienes de capital, 3% en trabajos públicos y 6,2 % en transferencias de capital.

CUADRO 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2014
(Millones de pesos y %)

	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
3. Erogaciones Corrientes	20.632,0	4.552,1	22,1
3.1. Remuneraciones al Personal	12.257,3	2.882,8	23,5
3.2. Gastos de Consumo	2.873,3	275,4	9,6
3.3. Rentas a la Propiedad	463,6	35,2	7,6
3.4. Transferencias Corrientes	5.410,3	1.357,2	25,1
3.4.1. A Municipios	3.251,0	886,6	27,3
3.4.2. Resto	2.159,4	470,6	21,8
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	339,1	1,5	0,4
4. Erogaciones de Capital	2.746,8	118,7	4,3
4.1. Bienes de Capital	260,2	5,1	1,9
4.2. Trabajos Públicos	1.981,8	59,5	3,0
4.3. Transferencias de Capital	347,8	21,6	6,2
4.4. Otras	157,1	32,6	20,7
Total	24.090,4	4.670,8	19,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4.3. Gastos por carácter institucional

La provincia de Mendoza, no publica información presupuestaria por finalidad y función. A su vez, al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información desagregada de manera institucional.

4.4. Participación a Municipios

Mendoza cuenta con un régimen de coparticipación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396, y sus modificaciones, siendo la última modificación la realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

El Cuadro 7 muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal mencionada⁵:

**CUADRO 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente muestra de forma comparativa cómo ha sido la evolución de los recursos participados a los municipios entre el primer trimestre de 2013 y el primer trimestre de 2014.

⁵ Véase el texto ordenado de la Ley N° 6.396

CUADRO 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(Millones de pesos y %)

Concepto	1° trimestre en pesos		% del Total		Diferencia	
	2013	2014	2013	2014	Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	20,4	30,3	3,5	3,4	9,8	48,1
Impuesto Automotor	24,0	44,9	4,1	5,1	20,9	87,2
Ingresos Brutos	198,4	312,0	33,9	35,3	113,7	57,3
Impuesto a los Sellos	22,4	36,5	3,8	4,1	14,1	63,2
Impuestos de Origen Nacional	280,1	398,5	47,9	45,1	118,3	42,2
Regalías	36,7	58,7	6,3	6,6	22,0	60,0
Otros	3,2	3,2	0,6	0,4	-	-
Total	585,3	884,2	100,0	100,0	298,9	51,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Durante los primeros tres meses de 2014 se han transferido a los municipios \$ 884,2 millones. Esto es un 51,1 % más que en relación al primer trimestre de 2013. A su vez se observa que el componente vinculado a los impuestos de origen nacional es el que mayor peso relativo tiene en la distribución primaria 45,1%, seguido del Impuesto a los Ingresos Brutos con el 35,3 %.

El incremento del monto transferido a los municipios se explica principalmente por aumentos que se dieron en las transferencias por impuestos de origen nacional e ingresos brutos, que en conjunto explican más del 77 %.

5. Resultados y financiamiento

5.1. Resultados

Al igual que lo sucedido durante el primer trimestre de 2012 y de 2013, en 2014 los recursos se han expandido más que las erogaciones en términos absolutos. En particular para el primer trimestre de 2014 se observa que los recursos totales se incrementaron en un 44,9%, mientras que las erogaciones totales se incrementaron en un 36,7%. Por su parte, el resultado financiero es superavitario, incrementándose en un 89 % respecto del primer trimestre de 2013.

En el Cuadro 9 se puede observar la composición entre los distintos componentes del esquema ahorro-inversión-financiamiento.

Por último, el resultado primario, es decir sin tener en cuenta los intereses de la deuda pública, ha sido de \$ 1.251,6 millones, es decir un 83,5 % mayor al registrado en el primer trimestre del año anterior.

CUADRO 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(Millones de pesos y %)

	Realizado / Devengado			Diferencias			
				2013-2012		2014-2013	
	2012	2013	2014	Millones de \$	%	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	3.195,6	4.011,1	5.811,5	815,6	25,5	1.800,4	44,9
Erogaciones Corrientes	2.636,4	3.311,5	4.552,1	675,1	25,6	1.240,6	37,5
Resultado Económico	559,2	699,6	1.259,5	140,4	25,1	559,9	80,0
Recursos de Capital	88,6	50,5	75,7	-38,1	-43,0	25,2	50,0
Erogaciones de Capital	121,0	106,5	118,7	-14,5	-12,0	12,2	11,5
Recursos Totales	3.284,2	4.061,6	5.887,3	777,4	23,7	1.825,7	44,9
Erogaciones Totales	2.757,4	3.418,0	4.670,8	660,6	24,0	1.252,8	36,7
Resultado Financiero	526,8	643,6	1.216,5	116,8	22,2	572,8	89,0
Resultado Primario	583,0	682,2	1.251,6	99,3	17,0	569,4	83,5
Financiamiento Neto	-526,8	-643,6	-1.216,5	-116,8	22,2	-572,8	89,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

5.2. Financiamiento

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y las aplicaciones financieras, sin embargo al mostrarse un financiamiento neto negativo se deduce que las Aplicaciones Financieras superaron a las Fuentes Financieras y que posiblemente se haya incrementado la cuenta de disponibilidades. Por otra parte, cabe destacar que, dentro de las Fuentes Financieras incide la deuda flotante.

6. Situación de la Deuda Pública Provincial

Al momento de la redacción de este informe no se encuentra publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda Y Finanzas el Libro de la Deuda Pública. Si bien esta publicación es mensual no ha sido actualizada durante el 2014. Sin embargo seguidamente se realizará el análisis de la deuda provincial utilizando como fuente de información los anexos 5 y 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal⁶, que muestra el stock de deuda consolidada y flotante al fin de cada trimestre.

El Cuadro 10 muestra el stock de deuda consolidada al fin de cada trimestre, así como su variación interanual comparando el primer trimestre de 2014 y 2013 y la proporción de la deuda consolidada total valuada en pesos y en dólares. Este cuadro también muestra el monto de deuda flotante a fin de cada trimestre.

Se puede observar que el stock de deuda consolidada valuado en pesos ha crecido si se compara el primer trimestre de 2014 con el de 2013, siendo este incremento del 33,4 %.

A su vez para el primer trimestre de 2014, el 43,6 % del total de deuda es consolidada en pesos, el 41 % es contraída en moneda extranjera, y el 15,5 % restante es deuda flotante.

El crecimiento total de \$ 2.183,2 millones se explica en más de un 70 % por el crecimiento de la contraída en moneda extranjera valuada en pesos.

⁶ La Ley N° 7314, de Responsabilidad Fiscal de la Provincia establece la publicación trimestral de información de ejecución presupuestaria, deuda pública, planta de personal, entre otros aspectos.

CUADRO 10
STOCK DE DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
(Millones de pesos y %)

Tipo	Moneda	Stock deuda fin de cada trimestre		Como % del total		Diferencia	
		1° tr. 2013	1° tr. 2014	1° tr. 2013	1° tr. 2014	Absoluta	%
Consolidada	Total deuda contraída en pesos	3.463,1	3.736,6	54,2	43,6	273,5	7,9
	Total deuda contraída en moneda extranjera (valuado en pesos)	1.972,0	3.513,1	30,8	41,0	1.541,2	78,2
Total deuda consolidada (valuado en pesos)		5.435,1	7.249,8	85,0	84,5	1.814,7	33,4
Total deuda flotante		957,8	1.326,3	15,0	15,5	368,5	38,5
Total deuda		6.392,9	8.576,1	100,0	100,0	2.183,2	34,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 y 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Ahora bien si se valúa la totalidad de la deuda consolidada en dólares, tomando como referencia el tipo de cambio vigente al último día de cada trimestre la evolución del stock de deuda es contraria a lo expresado en párrafos anteriores. Como se puede observar en el Cuadro 11 el stock de deuda pública consolidada medido en dólares ha disminuido entre el primer trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2013 en un 14,9 %, pasando de U\$S 1.060,5 millones a U\$S 902,8 millones. Adicionalmente el incremento del tipo de cambio de un 56,7 % (de 5,125 a 8,0 pesos por dólar) durante el periodo considerado.

CUADRO 11
STOCK DE DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
(Millones de dólares y %)

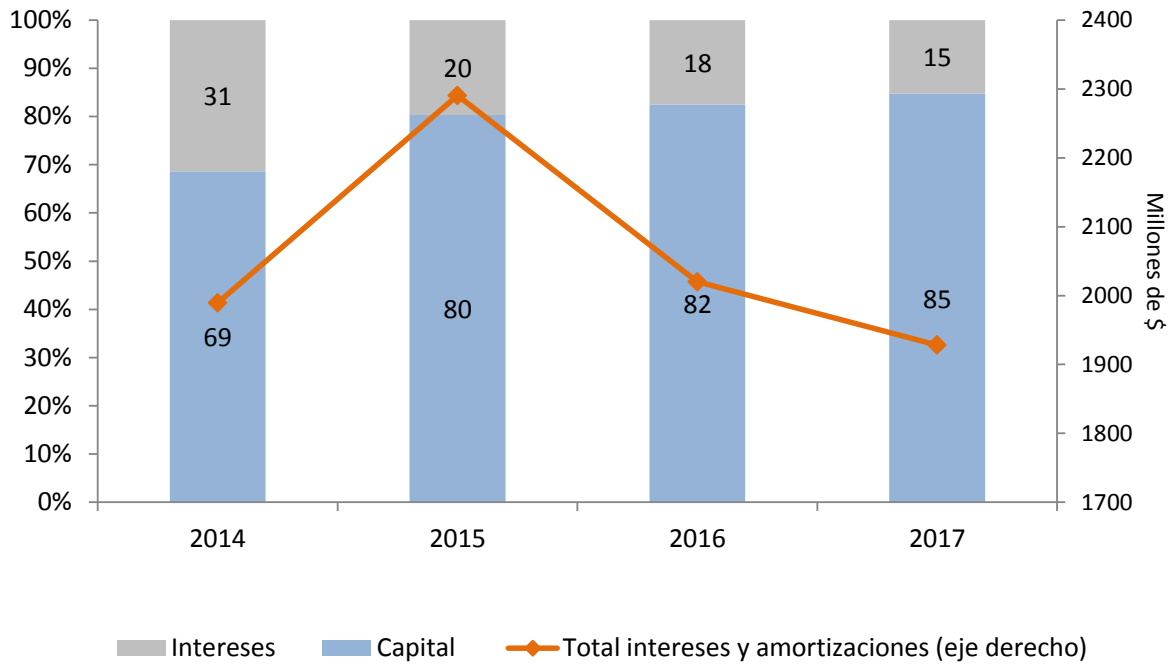
	31/03/2013	31/03/2014	Absoluta	%
Tipo de cambio vendedor BNA al	5,125	8,03	2,9	56,7
Total deuda contraída en pesos (valuado en dólares)	675,7	465,3	-210,4	-31,1
Total deuda contraída en moneda extranjera (valuado en dólares)	384,8	437,5	52,7	13,7
Total deuda consolidada (valuada en dólares)	1.060,5	902,8	-157,7	-14,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexo 5 y 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, y Banco Nación.

En relación al flujo de desembolsos de intereses y amortización que se espera para los siguientes 4 años, se obtuvo información publicada en el cuarto trimestre de 2013 en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

El gráfico 6 muestra la proyección a 4 años de estos conceptos. En 2014 los pagos realizados se desagregarán en un 31 % de intereses y un 69 % de amortización, siendo el total a desembolsar \$ 1.990 millones. Durante 2015 se estiman desembolsos por aproximadamente \$ 2.290 millones, disminuyendo a valores cercanos a los \$ 2.000 millones para cada periodo del bienio 2016/2017.

GRÁFICO 6
FLUJO DE VENCIMIENTOS A 4 AÑOS. CAPITAL MÁS INTERESES
EN MILLONES DE PESOS Y %.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza e información publicada de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Consideraciones metodológicas

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Sec. Gral. Legal y Técnica de la Gobernación, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerios de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte y Ministerio de Energía⁷.

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissiens, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital C. Saporiti, Hospital Malargüe, Hospital Gral. Las Heras, Dirección Provincial De Vialidad, Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS), Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico,

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social y Salud, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Para el análisis de los recursos se consideró el efectivamente ingresado, siendo la fuente principal de información los datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 19 de la Ley Nº 3.799 de Contabilidad de la Provincia: *Cumplida la prestación o las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso, se considerará que la misma se ha devengado y previa verificación del cumplimiento regular del proceso pertinente, se procederá a su liquidación a efectos de determinar la suma cierta que deberá pagarse.*

⁷ Esta clasificación institucional puede diferir de informes anteriores ya que a principios de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de Ministerios, Ley 8637.

Nuevamente la fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante, se utilizó una fuente alternativa de información a la que se ha utilizado en informes anteriores. Esta es la información publicada en oportunidad de los vencimientos de la Ley Nº 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular los datos de deuda surgen del anexo 5 que expone la deuda consolidada, y del anexo 6 que expone la deuda flotante. Esta información está disponible en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas y en el sitio Web del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

La fuente de cotización del tipo de cambio es la informada por el Banco Nación. El dato se obtuvo del tipo de cambio vendedor para el último día del trimestre considerado publicado en el sitio Web de dicho banco.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.